



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública

Primer Semestre 2018

EL PERÚ PRIMERO

Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública
Primer semestre 2018

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Diciembre 2018

© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle Scipión Llonca 350, Miraflores, Lima - Perú
Teléfono: 204 8020 anexo 1020
<https://www.gob.pe/minjus>
E-mail: autoridaddetransparencia@minjus.gob.pe

Ministro de Justicia y Derechos Humanos:
Vicente Zeballos Salinas

Viceministro de Justicia:
Fernando Castañeda Portacarrero

**Director General de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales:**
Eduardo Luna Cervantes

Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
Marcia Aguila Salazar

Elaboración:

Este reporte ha sido elaborado por Fiorella Rodríguez Chávez, Especialista Legal de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la colaboración de Susana Chia Odar, Especialista Legal y Lorena Hurtado Ramirez, Analista Legal, de la misma dirección.

Diseño y diagramación:
Grupo Urano 3 S.A.C.

Impreso por:
Grupo Urano 3 S.A.C.
Calle Las Amapolas N° 125 Independencia - Lima
Teléfono: (511) 363-6026

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018 - 20138

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	4
INTRODUCCIÓN	5
I. ANTECEDENTES	6
II. MARCO LEGAL.....	8
III. METODOLOGÍA	9
3.1 Entidades supervisadas	9
3.2 Etapas de la supervisión	9
3.3 Periodo supervisado	10
3.4 Información supervisada	10
IV. RESULTADOS	15
4.1 Nivel de cumplimiento General	15
4.2 Nivel de cumplimiento por Entidades Supervisadas.....	16
4.3 Nivel de cumplimiento por Rubros de Información.....	16
4.4 Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad	17
4.5 Nivel de cumplimiento por Entidades Supervisadas: Sistema de Justicia	18
4.6 Nivel de cumplimiento por Rubros de Información: Sistema de Justicia	18
V. BUENAS PRÁCTICAS	21
5.1 Entidades en general	21
5.2 Entidades del Sistema de Justicia	21
5.3 Servicio de administración de justicia.....	26
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES A LAS ENTIDADES.....	29
VIII. ANEXOS.....	36

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMAG	Academia de la Magistratura
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CNM	Consejo Nacional de la Magistratura
CPE	Cuadro de Puestos de la Entidad
INFOBRAS	Sistema Nacional de Información de Obras Públicas
MAPRO	Manual de Procedimientos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MOF	Manual de Organización y Funciones
MOPE	Manual de Operaciones
MPP	Manual de Perfiles de Puestos
MPT	Manual de Puestos Tipo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PAC	Plan Anual de Contrataciones
PAP	Presupuesto Analítico de Personal
PCM	Presidencia de Consejos de Ministros
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PTE	Portal de Transparencia Estándar
RIS	Reglamento Interno de los Servidores Civiles
RIT	Reglamento Interno de Trabajo
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SeGDI	Secretaría de Gobierno Digital
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TUO de la LTAIP	Texto Único Ordenado de la Ley N ° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es el órgano de línea del Sector Justicia que ejerce la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta Autoridad tiene entre sus funciones, supervisar el cumplimiento de la actualización de información en el PTE¹, así como llevar a cabo acciones de capacitación, asistencia técnica y seguimiento para su adecuada implementación en las entidades de la Administración Pública².

El PTE es una herramienta virtual para la difusión de información sobre la gestión pública de las entidades. Se encuentra integrado al Portal del Estado Peruano y contiene información clasificada en rubros temáticos, y presentada en formatos estándares; asimismo, debe ser actualizada conforme a los plazos establecidos en el marco legal vigente de la transparencia activa³.

Esta herramienta se presenta como una ventana a la administración pública, donde podrá encontrarse información relacionada a la ejecución del presupuesto, los proyectos de inversión, las declaraciones juradas de los funcionarios públicos, así como la remuneración del personal que labora en la entidad, entre otros.

La difusión de esta información, así como la contenida en los otros rubros que conforman el PTE, contribuye en la promoción de la vigilancia ciudadana, la prevención en la comisión de actos de corrupción en las entidades públicas y en el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la población.

En ese marco, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha llevado a cabo una revisión a 268 portales institucionales de entidades pertenecientes a los tres niveles de gobierno, de los cuales se supervisaron 234 PTE de las entidades que a la fecha tienen la obligación de su implementación. El periodo de la supervisión corresponde al primer semestre de 2018.

Asimismo, en el reporte se detallan los resultados obtenidos en la supervisión a las entidades del Sistema de Justicia, entre las que se encuentran el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Academia de la Magistratura y el Poder Judicial.

Cabe resaltar que se incluye una sección de Buenas Prácticas en la que recogemos las acciones llevadas a cabo por las entidades en favor de la transparencia activa con la finalidad de difundir el trabajo que vienen realizando y fomentar su uso por la ciudadanía. En ese marco se han evaluado los PTE de las 34 Cortes Superiores de Justicia del Poder Judicial con la finalidad de identificar el avance en este esfuerzo por transparentar información referida a su gestión.

Finalmente, el reporte presenta las principales conclusiones y recomendaciones a seguir por las entidades públicas con la finalidad de coadyuvar en la labor que vienen realizando en favor de una gestión pública transparente.

¹ Artículo 4°, numeral 8 del Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.

² Artículo 8°, numeral 8.2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353.

³ Ver Marco Legal del Reporte.

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispuso la obligación de las entidades de la Administración Pública de establecer progresivamente la difusión de información en internet referida a datos generales, información presupuestal, actividades oficiales de los altos funcionarios de la entidad, entre otros, a través de los portales de transparencia.

En ese mismo sentido, a través de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se precisaron las obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia, así como la información que debe ser publicada. Cabe precisar que posteriormente este reglamento fue modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.

En vista de la necesidad de uniformizar la información que presentaban las entidades públicas y garantizar los estándares mínimos que aseguren el cumplimiento de la finalidad de la normativa de transparencia, se emitió la Resolución Ministerial N° 398-2008 que aprobó la Directiva N° 004-2008-PDM/SGP sobre “Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas”.

A pesar de ello, aún era necesario implementar mejoras para la actualización de la información de los portales de transparencia de las entidades. Por ello, a través del Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprobó la implementación del PTE en las Entidades de la Administración Pública, norma que estableció lineamientos para uniformizar el contenido de la información de los portales de transparencia y, conforme a su primera disposición complementaria final, se emitió la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM, que aprobó la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.⁴

Posteriormente, los lineamientos precedentes fueron modificados por las Resoluciones Ministeriales N°203-2012-PCM y N° 252-2013-PCM, actualmente derogadas.

Por su parte, en el 2011 el Gobierno del Perú manifestó su voluntad de ser parte de la iniciativa “Alianza para el Gobierno Abierto”, comprometiéndose a aumentar la transparencia de las actividades del Estado, apoyar y promover la participación ciudadana, implementar altos estándares de integridad profesional en la gestión pública y a incrementar el acceso y uso de nuevas tecnologías⁵. A la fecha el Perú ha aprobado tres (3) planes correspondientes a los periodos 2012-2013⁶, 2014-2016⁷ y 2017-2019⁸.

Asimismo, en el 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, a través del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la cual establece como uno de sus ejes transversales al gobierno abierto, el cual implica un Estado transparente y accesible a la ciudadanía, que fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y la rendición de cuentas de su desempeño.

Además, desde el 2014, el Perú viene realizando un trabajo conjunto con la OCDE, denominado “Programa País⁹”. Entre los trabajos publicados se encuentra el Estudio sobre la Gobernanza Pública del Perú, en el que se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la gobernanza del gobierno abierto, así como fortalecer la gestión en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁴ Norma que derogó la Directiva N° 004-2008-PDM/SGP.

⁵ Para mayor información revisar el folleto “Perú Gobierno Abierto: Puertas abiertas para todos” elaborado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo De Ministros (s/f).

⁶ Aprobado por la Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM.

⁷ Aprobado por la Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM.

⁸ Aprobado por la Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM.

⁹ El Programa País OCDE-Perú tiene como objetivo principal el mejoramiento de las políticas públicas y apoyar el proceso de reformas del Perú. El Programa se ha enfocado en cinco áreas prioritarias: remover barreras al crecimiento, gobernanza pública, anti-corrupción e integridad en el sector público, capital humano y medio ambiente. Ver: Programa País OCDE – Perú. Resúmenes ejecutivos y principales recomendaciones (s/f).



En ese contexto se emite la última directiva en materia de PTE, la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, la cual tiene como principales retos que el Estado peruano alcance los estándares y recomendaciones que ha venido asumiendo en materia de transparencia en los últimos años.

Esta última directiva establece nuevos lineamientos para la implementación del PTE en las entidades de la Administración Pública, entre ellos, actualiza denominaciones y definiciones de contenidos de información ante la modificación de la normativa de contrataciones y la implementación de la reforma del servicio civil; así como precisa de manera ordenada el rediseño del portal que contiene mejoras de accesibilidad, interoperabilidad e integración de información y fomenta la reutilización de los datos publicados, lo cual contribuye a elevar el nivel de transparencia del Estado.

II. MARCO LEGAL

A continuación se detallan las normas legales de transparencia activa referentes a la implementación del PTE en las entidades públicas:

- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.
- Fe de erratas del Decreto Legislativo N° 1353.
- Decreto Legislativo N° 1416 que fortalece el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 059-2004-PCM, que aprueba disposiciones relativas a la administración del “Portal del Estado Peruano”.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.
- Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.¹⁰

Asimismo, en lo referido al Sistema de Justicia, esta supervisión consideró el siguiente marco legal:

- Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Magistratura.
- Decreto Legislativo N° 1265 que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-JUS.

¹⁰ En el anexo de la Directiva se visualiza la base legal de los contenidos de información de cada uno de los rubros de información del PTE.

III. METODOLOGÍA

La supervisión tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la actualización de información en los PTE de las entidades de la Administración Pública. En ese sentido, se han supervisado 234 PTE con la finalidad de identificar el estado de la implementación y actualización.

3.1 Entidades supervisadas

El artículo 5° del TUO de la LTAIP establece la obligación de las entidades de implementar un portal de transparencia, salvo las excepciones establecidas en el marco legal vigente¹¹. A la fecha se han implementado 1384¹² PTE, de los cuales han sido incluidos para esta supervisión los siguientes:

ENTIDAD	TOTAL
Poder Legislativo: Congreso de la República	1
Poder Judicial	1
AMAG ¹³	1
Poder Ejecutivo: Despacho Presidencial	1
Poder Ejecutivo: Ministerios	19
Poder Ejecutivo: Organismos Públicos Reguladores	4
Poder Ejecutivo: Organismos Públicos	65
Poder Ejecutivo: Programas y Proyectos	31
Organismos Constitucionales Autónomos	10
Universidades	51
Gobiernos Regionales	25
Municipalidades Provinciales capitales de departamento	25
TOTAL GENERAL	234

3.2 Etapas de la supervisión

La supervisión a los PTE se llevó a cabo entre el 10 de setiembre y el 22 de octubre de 2018. Para ello se diseñó una estrategia de dos etapas, la cual incorporó una labor de asistencia técnico legal a los funcionarios responsables de actualizar la información en los PTE.

- Primera etapa: Del 10 de setiembre al 23 de setiembre de 2018.
 - Se comunica a los funcionarios responsables del PTE del inicio de la supervisión. Esta comunicación se realizó vía correo electrónico y en base al directorio brindado por los funcionarios responsables del PTE de las entidades públicas a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

¹¹ De acuerdo al Art. 6 del TUO de la LTAIP y a la Tercera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, la implementación de un PTE no es obligatoria para las entidades en que las posibilidades tecnológicas y/o presupuestales hicieran imposible su instalación. Para ello se deben publicar y/o difundir contenidos a través de periódicos murales en sus dependencias u otros mecanismos de difusión.

¹² Registro actualizado diariamente por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros. En <http://www.transparencia.gob.pe/>. Fecha de revisión: 29 de noviembre del 2018.

¹³ De acuerdo al Art. 1 de la Ley N° 26336, Ley Orgánica de Academia de la Magistratura – AMAG, esta es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial. Goza de autonomía administrativa, académica y económica.

- Se llevó a cabo la primera revisión de la publicación de cada uno de los contenidos de información de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”¹⁴.
- Asistencia técnica: Del 24 de setiembre al 05 de octubre de 2018.
 - Se informó a las entidades supervisadas del resultado obtenido en esta primera revisión, otorgándoles un plazo de 3 días hábiles para actualizar su PTE.
 - Se absolvió las consultas de las entidades para la correcta publicación de información.
- Segunda etapa: Del 02 de octubre al 22 de octubre de 2018.
 - Se llevó a cabo la segunda revisión de la publicación de la información faltante identificada durante la primera etapa.



3.3 Periodo supervisado

Se supervisó la publicación de información –completa y actualizada– correspondiente a los meses de enero a junio de 2018.

3.4 Información supervisada

Se supervisó la publicación de información establecida en el TUO de la LTAIP y su reglamento, así como la señalada en la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación de los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública”¹⁵.

Para ello, se calificó de acuerdo al siguiente criterio:

- Cumplimiento: Si la entidad publicó la información o un aviso de sinceramiento vigente.
- Incumplimiento: Si la entidad no publicó la información o un aviso de sinceramiento vigente.

El cumplimiento de cada ítem de supervisión otorga un punto de cumplimiento. Finalmente, el resultado obtenido en cada rubro será promediado para obtener el resultado final de cada entidad. Asimismo, solo se supervisaron los PTE a los cuales se podía acceder a través del enlace ubicado en sus portales institucionales¹⁶.

Rubros de Importación del PTE



¹⁴ Aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

¹⁵ Aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

¹⁶ Conforme a lo establecido en el Art. 3 del Decreto Supremo N° 063-2010-PCM que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública y el Art. 6 de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación de los Portales de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública”, aprobado por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

A continuación se detalla la información verificada en cada uno de los rubros de información del PTE, así como el porcentaje asignado a cada rubro y en cada contenido de información:

Tabla N° 1
Nivel de cumplimiento de los PTE supervisados
Porcentaje asignado a cada rubro de información

RUBROS DE INFORMACIÓN	Porcentaje	
	Gobiernos regionales y locales	Otras entidades
1. Datos Generales	10%	11%
2. Planeamiento y Organización	10%	11%
3. Presupuesto	10%	11%
4. Proyectos de Inversión Pública	10%	11%
5. Participación Ciudadana	10%	-
6. Personal	10%	11%
7. Contratación de bienes y servicios	10%	11%
8. Actividades Oficiales	10%	11%
9. Acceso a la Información	10%	11%
10. Registro de Visitas	10%	11%
TOTAL	100%	100%

Asimismo, cada rubro de información se compone de la siguiente manera

Tabla N° 2
Nivel de cumplimiento de los PTE supervisados
Porcentaje asignado a la información contenida en cada rubro de información

1. Datos Generales ¹⁷	100%		
	Tipo 1 ¹⁸	Tipo 2 ¹⁹	Tipo 3 ²⁰
1.1 Designación de los funcionarios responsables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
1.1.1 Funcionario responsable de actualizar el PTE: Se supervisó la publicación del nombre y el número de la resolución con la cual fue designado.	14%	13%	10%
1.1.2 Funcionario responsable de acceso a la información pública: Se supervisó la publicación del nombre y el número de la resolución con la cual fue designado.	14%	13%	10%
1.2 Directorio			
1.2.1 Dirección de la entidad: Se supervisó la publicación de la dirección de la entidad.	14%	13%	10%
1.2.2 Directorio de la entidad: Se supervisó la publicación del directorio de la Alta Dirección, órganos de asesoría, órganos de apoyo, órganos de línea, jefe de OCI y Procurador Público, conteniendo el cargo, teléfonos y correo electrónico institucional, en el Portal del Estado Peruano.	14%	13%	10%

¹⁷ En el rubro de Datos Generales se han identificado 3 tipos de asignación de porcentaje basado en el contenido de información supervisada.

¹⁸ Se supervisaron 7 contenidos de información: En el Despacho Presidencial, los organismos públicos, los organismos públicos reguladores, los programas y proyectos, el Poder Judicial, la AMAG, el Congreso de la República, los organismos constitucionales autónomos y las universidades.

¹⁹ Se supervisaron 8 contenidos de información: En los ministerios.

²⁰ Se supervisaron 10 contenidos de información: en los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales capitales de departamento.

1.3 Marco Legal				
1.3.1 Norma de creación de la Entidad: Se supervisó la publicación de la norma de creación de la entidad.	14%	13%	10%	
1.3.2 Normas emitidas: Se supervisó la publicación de las siguientes normas:				
- Resoluciones Ministeriales		13%		
- Decretos Supremos/ Decretos de Urgencia.		13%		
- Acuerdos del Consejo Regional / Provincial				10%
- Ordenanzas Regionales / Municipales				10%
- Resoluciones Regionales / de Alcaldía				10%
- Decretos Regionales / de Alcaldía				10%
- Otras entidades: Las normas que emita la máxima autoridad. Como Resoluciones Jefaturales / Presidenciales / Director ejecutivo	14%			
1.4 Declaraciones juradas: Se supervisó la publicación de las declaraciones juradas de bienes, ingresos y rentas, actualizadas a junio del 2018.	14%	13%	10%	
2. Planeamiento y Organización²¹		100%		
	Tipo 1²²	Tipo 2²³	Tipo 3²⁴	
2.1 Instrumentos de gestión ²⁵ :				
2.1.1 ROF y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.2 Organigrama	6%	7%	11%	
2.1.3 MOF y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.4 Clasificador de cargos y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.5 CAP y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.6 Mapro y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.7 Tupa y su norma de aprobación	6%	7%	11%	
2.1.8 RIT /RIS	6%	7%	11%	
2.1.9 PAP y su norma de aprobación	6%	7%		
2.1.10 Mope y su norma de aprobación				11%
2.2 Planes y políticas ²⁶ :				
2.2.1 PESEM	6%			
2.2.2 PEI	6%		7%	11%
2.2.3 POI	6%		7%	11%
2.2.4 PDRC		6%		
2.2.5 PDLC			6%	

²¹ En el rubro de Planeamiento y Organización se han identificado 3 tipos de asignación de porcentaje basado en el contenido de información supervisada.

²² Se supervisaron 16 contenidos de información: En los ministerios, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales capitales de departamento.

²³ Se supervisaron 14 contenidos de información: En el Despacho Presidencial, los organismos públicos, los organismos públicos reguladores, las universidades, el Poder Judicial, la AMAG, el Congreso de la República y los organismos constitucionales autónomos.

²⁴ Se supervisaron 9 contenidos de información: En programas y proyectos.

²⁵ En la supervisión correspondiente al segundo semestre del 2018 se verificará la publicación de los siguientes documentos de gestión correspondientes al régimen de la Ley del Servicio Civil: CPE, MPT y MPP. Para ello, las entidades que ya aprobaron estos documentos de gestión deberán publicarlos, de lo contrario deberán publicar un aviso de sinceramiento. Asimismo, las entidades que aún no se encuentren en tránsito al régimen del Servicio Civil también deberán publicar el aviso respectivo.

²⁶ En esta supervisión no se verificó la publicación de:

-Las Políticas Nacionales: El Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para la entidades del Gobierno Nacional, fue derogado por Decreto Supremo N° 032-2018-PCM.

-El Plan Operativo Informático – POI: La Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, sobre formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de elaboración, fue derogada por la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

-El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE: La Resolución Ministerial N° 61-2001-PCM que aprueba lineamientos que establecen el contenido mínimo de los planes estratégicos de gobierno electrónico, fue derogada por la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

-El Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI: La Resolución Jefatural N° 181-2002-INEI, aprueba la Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información -PETI, fue derogada por la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

2.3 Informes de monitoreo y evaluación: Se supervisó la publicación de los informes de monitoreo y evaluación de:					
2.3.1 PESEM	6%				
2.3.2 PEI	6%	6%	6%	7%	11%
2.3.3 POI	6%	6%	6%	7%	11%
2.3.4 PDRC	6%				
2.3.5 PDLC		6%			
2.4 Recomendaciones de auditoría: Se supervisó la publicación de información de las recomendaciones de auditoría – emitidas por el Órgano de Control Institucional– orientadas al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas.		6%		7%	11%
3. Presupuesto	100%				
3.1 Información Presupuestal: Se supervisó el funcionamiento del sistema operativo que visualiza automáticamente información del SIAF que provee el MEF.	50%				
3.2 Saldos de balance: Se supervisó la publicación de los saldos del balance correspondiente al 2017.	50%				
4. Proyectos de Inversión Pública	100%				
4.1 Proyectos de Inversión: Se supervisó el funcionamiento del sistema operativo que visualiza automáticamente información del SNIP que provee el MEF.	20%				
4.2 Adicionales de Obras.	20%				
4.3 Liquidación final de Obra.	20%				
4.4 Informes de supervisión de contratos.	20%				
4.5 Infobras: Se supervisó el funcionamiento del sistema operativo que visualiza automáticamente información que provee la Contraloría General de la República.	20%				
5. Participación Ciudadana²⁷:	100%				
5.1 Presupuesto Participativo: Se supervisó la publicación de la convocatoria, la agenda del proceso, agentes participantes, equipo técnico, comité de vigilancia y proyectos priorizados.	33%				
5.2 Audiencias Públicas: Se supervisó la publicación de la convocatoria, la agenda, el registro de los participantes, las actas y los documentos o informes presentados.	33%				
5.3 Consejo de Coordinación Regional / Local Concertado: Se supervisó la publicación de la composición del Consejo, la convocatoria, la agenda, las actas de elección de los representantes y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	33%				
6. Personal: Se supervisó la publicación de información referente a remuneraciones, bonificaciones, gratificaciones o aguinaldos, beneficios u otros conceptos recibidos por las personas ²⁸ al servicio del Estado.	100%				

²⁷ El rubro de Participación Ciudadana solo es aplicable a los gobiernos regionales y locales de acuerdo al numeral 5 del Anexo de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

²⁸ Se incluye los siguientes regímenes laborales: Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Decreto Legislativo N° 1057), Carrera Administrativa (Decreto Legislativo N° 276), Régimen de la actividad privada (Decreto Legislativo N° 728), Personal Altamente Calificado – PAC, Fondo de Apoyo Gerencial – FAG (Decreto Legislativo N° 25650), Convenios de administración con PNUD, Altos funcionarios, Pensionistas y Ley del Servicio Civil (Ley Servir).

7. Contratación de bienes y servicios:	100%
7.1 Contrataciones Directas ²⁹	8%
7.2 Procesos de selección de bienes y servicios	8%
7.3 Penalidades aplicadas	8%
7.4 Órdenes de bienes y servicios	8%
7.5 Publicidad	8%
7.6 Pasajes y viáticos	8%
7.7 Telefonía fija, móvil e internet	8%
7.8 Uso de vehículos	8%
7.9 Laudos arbitrales	8%
7.10 Actas de conciliación	8%
7.11 Comité de selección	8%
7.12 PAC	8%
7.13 Evaluación del PAC	8%
8. Actividades Oficiales:	100%
8.1 Sistema o módulo de Acceso a la información pública	50%
8.2 Formulario de Acceso a la Información Pública	50%
9. Acceso a la Información: Se supervisó la publicación del formulario de solicitud de acceso a la información en formato descargable o el registro de enlace a la entidad.	100%
10. Registro de visita: Se supervisó la publicación diaria de información a través del sistema de registro visita implementado por cada entidad o a través del módulo de registro de visita proporcionado por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, indicando como mínimo la siguiente información: hora de ingreso, datos del visitante, motivo de la visita, datos del funcionario que visita y hora de salida.	100%

11. Otros ítems supervisados:

11.1 La publicación y la operatividad de la iconografía del Portal de Transparencia Estándar (PTE) en el lado superior derecho de la página institucional.

11.2 En el caso de las entidades del Sistema de Justicia, además se supervisó:

11.2.1 En el Minjurdh, la publicación del Registro Nacional de Abogados sancionados por mala práctica profesional de acuerdo a lo señalado en Decreto Legislativo N° 1265 que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional y su reglamento.

11.2.2 En el CNM, la publicación de un registro actualizado de los postulantes y magistrados en ejercicio de acuerdo a lo señalado en el artículo 42° de Ley N° 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Magistratura.

²⁹ En el caso de las contrataciones directas se supervisó su publicación en el enlace de Información Adicional del rubro de Contrataciones de bienes y servicios. A la fecha se encuentra en proceso la habilitación del enlace al SEACE para su visualización automática en el PTE.

IV. RESULTADOS³⁰

A continuación se presentarán los resultados obtenidos por las entidades supervisadas.

4.1 Nivel de cumplimiento General

En relación a los 234 PTE de entidades supervisadas, se identificó que solo 15 PTE alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento:

- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio del Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Defensoría del Pueblo
- Gobierno Regional de La Libertad
- Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, carga y mercancías (SUTRAN)

Por el contrario, 13 PTE de entidades obtuvieron el 0% de nivel de cumplimiento. Al respecto, se puede señalar siguiente:

No se tuvo acceso al PTE debido a que no tienen un portal institucional:

- Universidad Autónoma Municipal de Los Olivos
- Universidad Nacional Ciro Alegría
- Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho

No se tuvo acceso al PTE debido a que no está enlazado a su portal institucional:

- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)
- Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PNPAIS)
- Programa Perú Responsable
- Programa Minam – CAF
- Universidad Nacional de Piura
- Universidad Nacional de San Agustín
- Universidad Nacional de Ucayali
- Universidad Nacional del Santa
- Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Cabe mencionar que en 67 portales institucionales no se publica el logo del PTE en el lado superior derecho.

³⁰ En el documento publicado en la página web de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública podrá apreciarse a detalle la información publicada y no publicada en cada uno de los rubros de los PTE supervisados.

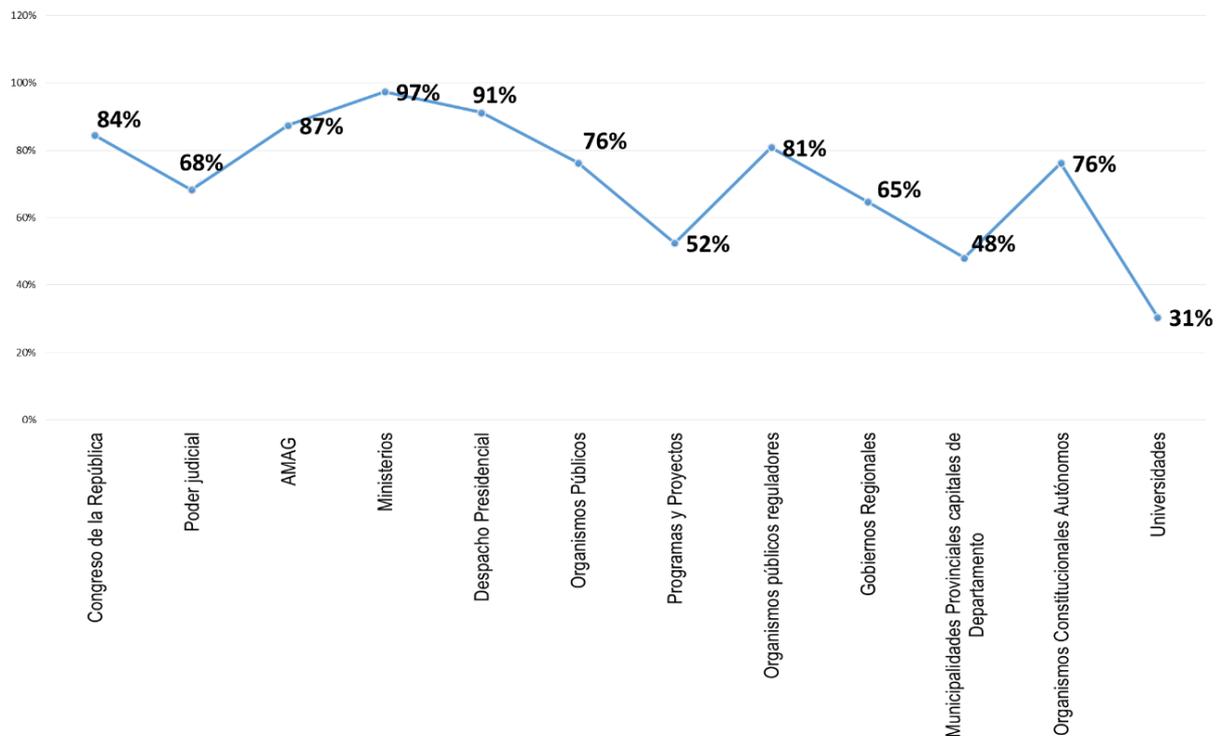
4.2 Nivel de cumplimiento por Entidades Supervisadas

De la supervisión se advirtió que en el primer semestre del 2018, el promedio del nivel de cumplimiento de los 234 PTE supervisados en la difusión de información es de 61%.

Conforme al cuadro, el nivel de cumplimiento en la difusión de información en sus PTE por tipos de entidades supervisadas, se identificó que los menores niveles lo obtuvieron las universidades (31%), las municipalidades provinciales capitales de departamento (48%) y los programas y proyectos (52%).

Por su parte las entidades que obtuvieron los mayores niveles de cumplimiento son los Ministerios (97%), el Despacho Presidencial (91%) y la AMAG (87%).

Gráfico N° 1
Nivel de Cumplimiento
Entidades
Enero - Junio 2018



4.3 Nivel de cumplimiento por Rubros de Información

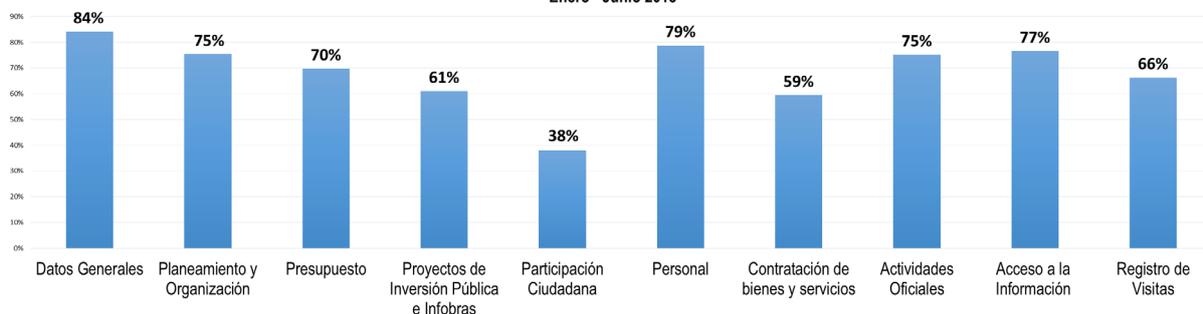
En el Promedio General, los rubros de información con menor nivel de cumplimiento a nivel nacional son Participación Ciudadana (38%), Contrataciones de bienes y servicios (59%) y Proyectos de Inversión Pública e Infobras (61%).

Cabe precisar que en el rubro de Participación Ciudadana, el contenido de información menos publicado es el correspondiente al Consejo de Coordinación Regional y Local. Por su parte, en el rubro de Contratación de bienes y servicios, la información menos difundida es la referida a las Contrataciones Directas.

Los rubros con mayor nivel de cumplimiento son Datos Generales (84%), Personal (79%) y Acceso a la Información (77%).

Gráfico N° 2

Nivel de Cumplimiento
Rubros de Información
Enero - Junio 2018



4.4 Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad

En el nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad se observa en los rubros de información menos y más difundidos, lo siguiente:

Rubros menos difundidos

- *Participación Ciudadana*

Las municipalidades provinciales capitales de departamento alcanzaron el menor nivel de cumplimiento, con 23%.

Los gobiernos regionales alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 53%.

- *Contrataciones de bienes y servicios*

Las universidades obtuvieron el menor nivel de cumplimiento, con 18%, seguidas por las municipalidades provinciales capitales de departamento con 32% y los programas y proyectos, con 42%.

Los ministerios alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento en este rubro, con 98%. Los siguen el Despacho Presidencial, con 92% y los organismos públicos reguladores, con 81%.

- *Proyectos de Inversión Pública e Infobras*

Las universidades alcanzaron el menor nivel de cumplimiento, con 33%, seguidos por el Congreso de la República, el Poder Judicial y la AMAG, con 40% y las municipalidades provinciales capitales de departamento, con 50%.

El mayor nivel de cumplimiento lo obtuvo el Despacho Presidencial, con 100%; seguido por los organismos públicos reguladores, con 95% y los organismos públicos, con 87%.

Rubros más difundidos

- *Datos Generales*

El menor nivel de cumplimiento lo obtuvieron las universidades, con 51%, las municipalidades provinciales capitales de departamento, con 64% y los programas y proyectos con 65%.

El Congreso de la República, la AMAG y el Poder Judicial obtuvieron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%.

- *Personal*

Las universidades alcanzaron el menor nivel de cumplimiento con 22%, seguidas por las municipalidades provinciales capitales de departamento, con 52% y los organismos constitucionales autónomos, con 60%.

El mayor nivel de cumplimiento lo alcanzaron el Congreso de la República, el Poder Judicial, la AMAG, los ministerios y el Despacho Presidencial, con 100% de nivel de cumplimiento.

- *Acceso a la Información*

El menor nivel de cumplimiento lo obtuvieron las universidades, con 27%, los programas y proyectos, con 42% y los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales capitales de departamento, con 52%.

El Congreso de la República, el Poder Judicial, la AMAG, los ministerios y el Despacho Presidencial alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%.

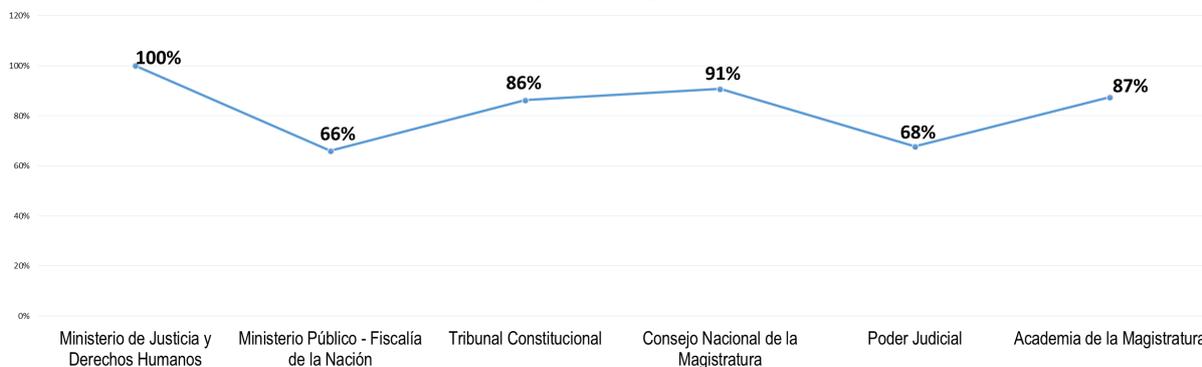
Tabla N° 3
Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad

	Datos Generales	Planeamiento y Organización	Presupuesto	Proyectos de Inversión Pública e Infobras	Participación Ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades Oficiales	Acceso a la Información	Registro de Visitas
Congreso de la República	100%	59%	100%	40%	No aplica	100%	62%	100%	100%	100%
Poder Judicial	100%	79%	50%	40%	No aplica	100%	46%	100%	100%	100%
AMAG	100%	93%	100%	40%	No aplica	100%	54%	100%	100%	100%
Ministerios	90%	99%	92%	87%	No aplica	100%	98%	100%	100%	100%
Despacho Presidencial	86%	93%	50%	100%	No aplica	100%	92%	100%	100%	100%
Organismos Públicos	84%	80%	71%	74%	No aplica	86%	64%	70%	80%	76%
Programas y Proyectos	65%	45%	53%	50%	No aplica	74%	42%	47%	42%	55%
Organismos públicos reguladores	96%	93%	63%	95%	No aplica	75%	81%	75%	75%	75%
Gobiernos Regionales	79%	76%	64%	60%	53%	76%	61%	66%	52%	60%
Municipalidades Provinciales capitales de departamento	64%	63%	64%	50%	23%	52%	32%	44%	52%	36%
Organismos Constitucionales Autónomos	86%	85%	80%	62%	No aplica	60%	63%	80%	90%	80%
Universidades	51%	41%	50%	33%	No aplica	22%	18%	20%	27%	14%

4.5 Nivel de cumplimiento por Entidades Supervisadas: Sistema de Justicia

El promedio nivel de cumplimiento general de las entidades del Sistema de Justicia, en el primer semestre de 2018, es de 83%. El mayor nivel de cumplimiento lo obtuvo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con 100%; seguido por el Consejo Nacional de la Magistratura, con 91%; la Academia de la Magistratura, con 87%; el Tribunal Constitucional, con 86%; el Poder Judicial, con 68% y el Ministerio Público, con 66%.

Gráfico N° 3
Nivel de Cumplimiento
Sector Justicia
Enero - Junio 2018



4.6 Nivel de cumplimiento por Rubros de Información: Sistema de Justicia

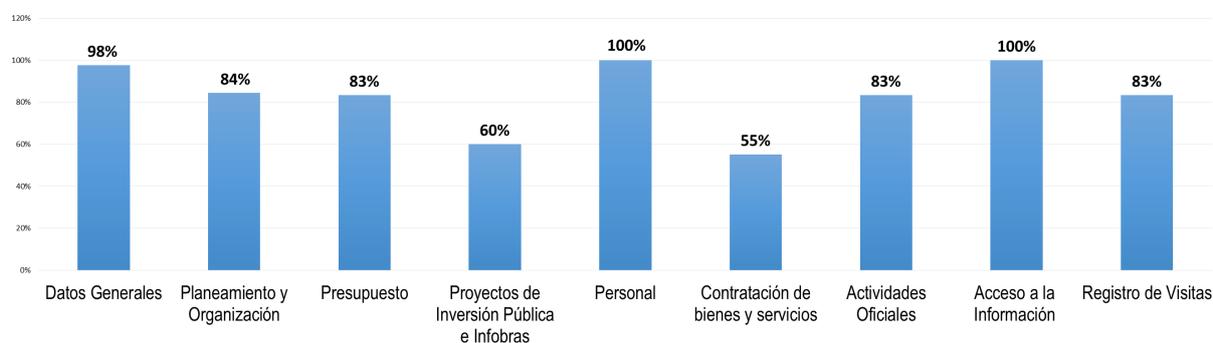
Los rubros de información con menor nivel de cumplimiento en el Sistema de Justicia son Contratación de bienes y servicios, 55% y Proyectos de Inversión Pública, con 60%.

Cabe precisar que en el rubro de Contrataciones de bienes y servicios, el contenido de información menos publicado es el correspondiente a Contrataciones Directas, Laudos Arbitrales y Actas de Conciliación. Solo cumplió con su publicación el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por su parte, en el rubro de Proyectos de Inversión Pública, la información menos difundida es la referente a Adicionales de Obras, Liquidación Final de Obras e Informe de Supervisión de Contratos, solo cumplieron con su publicación el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, los rubros con mayor nivel de cumplimiento son los correspondientes a Personal y Acceso a la Información, con 100% de nivel de cumplimiento. Otro rubro de alto nivel de cumplimiento es Datos Generales, con 98%³¹.

Gráfico N° 4
Nivel de Cumplimiento
Rubros de información
Enero - Junio 2018



4.7 Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad

Asimismo, se presenta el siguiente detalle de la información de mayor y menor difusión en cada entidad:

Tabla N° 4
Difusión de información por entidad

ENTIDAD	MÁS DIFUNDIDA	MENOS DIFUNDIDA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (100%) - Planeamiento y Organización (100%) - Presupuesto (100%) - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (100%) - Contratación de bienes y servicios (100%) - Personal (100%) - Actividades Oficiales (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) <p><u>Otros ítems supervisados:</u></p> <p>Se constató la publicación del Registro Nacional de Abogados sancionados por mala práctica profesional en el portal institucional.</p>	

³¹ No se alcanzó el 100% de nivel de cumplimiento debido a que el enlace a las Declaraciones Juradas del Ministerio Público redirige al Sistema de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría de la República, el cual no permite la visualización de la información de manera accesible a la ciudadanía. De acuerdo al numeral 1.5 del Anexo de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, debe realizar el registro de archivo de la sección segunda de los obligados en el PTE, en tanto se active el web service del Sistema de Declaraciones Juradas de la CGR.

<p>Consejo Nacional de la Magistratura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (100%) - Planeamiento y Organización (100%) - Presupuesto (100%) - Personal (100%) - Actividades Oficiales (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) <p><u>Otros ítems supervisados:</u></p> <p>Se constató la publicación del registro de postulantes y magistrados en ejercicio en el portal institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (77%): <i>No se publicaron las Contrataciones Directas, los Laudos Arbitrales y las Actas de Conciliación.</i>
<p>Tribunal Constitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (100%) - Presupuesto (100%) - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (100%) - Personal (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) - Planeamiento y Organización (80%): <i>No se publicaron las evaluaciones de los del PEI del 2017 y del POI de enero a junio del 2018.+</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de bienes y servicios (46%): <i>No se publicaron las Contrataciones Directas, Información de Publicidad, Comités de Selección, Laudos Arbitrales, Actas de Conciliación, Penalidades Aplicadas y Evaluación del PAC de enero a junio del 2018.</i> - Actividades Oficiales (50%): <i>No se publicaron los comunicados o notas de prensa de enero a junio del 2018.</i>
<p>Ministerio Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) - Datos Generales (86%): <i>No se publicaron las Declaraciones Juradas de los funcionarios.</i> - Planeamiento y Organización (60%): <i>No se publicaron el Clasificador de Cargos, el Tupa en el módulo del Portal de Servicios al Ciudadano, el PAP, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018.</i> - Presupuesto (50%): <i>No se publicaron los saldos de balance del 2017.</i> - Actividades Oficiales (50%): <i>No se publicaron las notas de prensa actualizadas a junio del 2018.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Pública (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (8%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, las órdenes de bienes y servicios, los pasajes y viáticos, información referente a la telefonía fija e internet, uso de vehículos, publicidad, comité de selección, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas, PAC y su evaluación de enero a junio del 2018.</i>
<p>AMAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (100%) - Personal (100%) - Acceso a la Información (100%) - Presupuesto (100%) - Actividades Oficiales (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) - Planeamiento y Organización (93%): <i>No se publicó el RIT/RIS.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (54%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, publicidad, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas y la evaluación del PAC de enero a junio del 2018.</i>

Poder Judicial

- Datos Generales (100%)
 - Personal (100%)
 - Actividades Oficiales (100%)
 - Acceso a la Información (100%)
 - Planeamiento y Organización (73%): *No se publicaron el MAPRO ni los informes de evaluación del PEI del 2017 y del POI de enero a junio del 2018.*
 - Presupuesto (50%): *No se publicaron los saldos de balance del 2017.*
- Registro de Visitas (0%)³²
 - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%)
 - Contratación de bienes y servicios (46%)
No se publicaron las contrataciones directas, pasajes y viáticos, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas, PAC y la evaluación del PAC de enero a junio del 2018.

V. BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas prácticas son acciones que realizan las entidades a favor de la transparencia sin que exista una norma legal que establezca su obligatoriedad.

La finalidad de identificar estas buenas prácticas es resaltar la necesidad de su implementación obligatoria, así como mostrar los esfuerzos que se vienen realizando desde las entidades para fortalecer la transparencia activa.

A continuación, se detallarán algunas buenas prácticas identificadas durante la supervisión, tanto en el portal de transparencia estándar como en el portal institucional:

5.1 Entidades en general

- **Gobierno Regional de la Libertad:** Publica en el rubro de Datos Generales del PTE, la Declaración Jurada de Intereses³² del Gobernador Regional y un enlace a un portal de datos abiertos de la entidad, el cual contiene información referida a administración (órdenes de compra y servicios), desarrollo social, educación, proyectos, salud, saneamiento, trabajo y transportes³³.
- **OSINFOR:** ha implementado el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR, que contiene los resultados de los procesos de supervisión, fiscalización y capacitación, permitiendo tener un conocimiento amplio del aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre por los títulos habilitantes a nivel nacional. Este sistema fue creado en respuesta a la necesidad de contar con un Sistema de Información que permitan acceder a los datos y documentos de forma automatizada y en tiempo real³⁴.
- **Poder Judicial:** ha implementado un enlace que permite a la ciudadanía formular, en línea, sus consultas, sobre temas jurídicos (derecho civil, derecho penal, derecho familiar, rehabilitación, homonimia, entre otros). Las consultas se presentan en forma anónima a nivel nacional.
- **Tribunal Constitucional:** Calendario de Actividades. El enlace se encuentra ubicado en un lugar de fácil acceso del portal institucional. En este se detalla de manera actualizada las audiencias y sesiones mensuales.

5.2 Entidades del Sistema de Justicia

5.2.1 Implementación del PTE en las Cortes Superiores de Justicia

Como se ha venido señalando, se han identificado esfuerzos realizados por las entidades de la Administración Pública para presentar información más accesible a la ciudadanía. Una de las acciones registradas es la realizada por el Poder Judicial, el cual a través de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia³⁵ instó a cada uno de los distritos judiciales a designar a un funcionario responsable del PTE, quien estaría a cargo de su actualización.

³² El 09 de agosto de 2018 a través de la Resolución Administrativa N° 295-2018-P-PJ, la Corte Suprema de Justicia resolvió conformar la Comisión Nacional de Implementación del Sistema de Registros de Visitas que será incorporado en los portales de las diferentes sedes judiciales, y en el que se consignará información detallada de todas las personas que sean recibidas por los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

³³ Podrá acceder a esta plataforma visitando el siguiente link: <http://datosabiertos.regionallibertad.gob.pe/index.aspx>

³⁴ Ver Cartilla Informativa del SIGO-OSINFOR : <https://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/Sigo-2016-copia.pdf>

³⁵ Oficio Circular N° 162-2015-SG-CS-PJ del 31 de diciembre del 2015.

Esta práctica es de gran relevancia debido a que el Poder Judicial en el marco de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con la finalidad de obtener mayores niveles de eficiencia en la prestación de sus servicios, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, dispuso que las Cortes Superiores de Justicia que lo conforman, operen como Unidades Ejecutoras. Esta disposición se ha venido implementando de manera progresiva, siendo que para el 2019 todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional se habrán constituido como Unidades Ejecutoras³⁶. Cabe mencionar que estas Cortes operan bajo su propio ROF³⁷.

En ese marco, teniendo en cuenta que los PTE tienen entre sus finalidades garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información en la administración pública, fomentando una cultura de transparencia y elevar el nivel de transparencia del Estado, fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de gestión de la Administración Pública, esta Autoridad considera relevante evaluar el avance en la implementación de los PTE en las Cortes Superiores de Justicia.

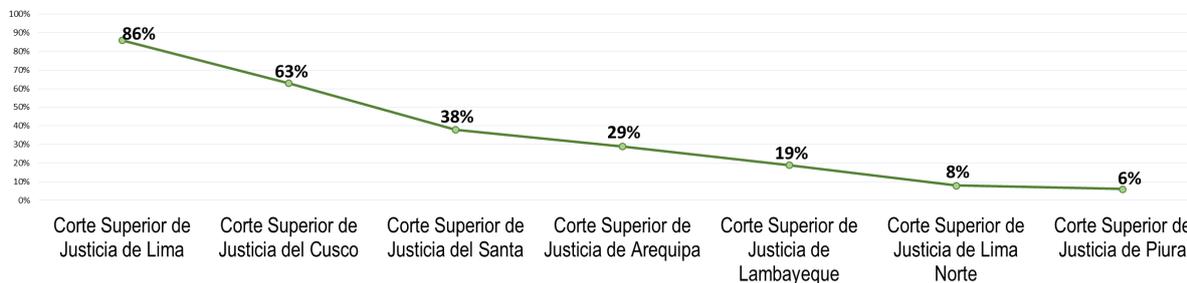
5.2.1.1 Nivel de cumplimiento por Entidades Evaluadas: Sistema de Justicia – Cortes Superiores

El promedio nivel de cumplimiento general de las Cortes Superiores de Justicia que han implementado su PTE, en el primer semestre del 2018, es de 36%. El mayor nivel de cumplimiento lo obtuvo la Corte Superior de Justicia de Lima, con 86%, seguida por la Corte Superior de Justicia de Cusco, con 63%.

Por su parte, la Corte Superior de Justicia del Santa, alcanzó el 38% de nivel de cumplimiento, mientras que Arequipa, el 29%; Lambayeque, el 19%; Lima Norte, el 8% y Piura, el 6%.

Gráfico N° 5

Nivel de Cumplimiento
Cortes Superiores
Enero - Junio 2018



5.2.1.2 Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información: Sistema de Justicia – Cortes Superiores

Los rubros de información con menor nivel de cumplimiento en las Cortes Superiores de Justicia son Registro de visitas, con 14%, Contrataciones de bienes y servicios, con 24%, así como Actividades Oficiales y Acceso a la información, con 29% de nivel de cumplimiento.

Cabe precisar que en el rubro de Contrataciones de bienes y servicios, el contenido de información menos publicado es el correspondiente a Contrataciones Directas, gastos de Publicidad y Evaluación del PAC. Ninguna Corte Superior de Justicia publicó esta información.

Por otro lado, los rubros con mayor nivel de cumplimiento son los correspondientes a Datos Generales, con 49%; Proyectos de Inversión Pública, con 46% y Planeamiento y Organización, con 44% de nivel de cumplimiento.

³⁶ Resolución Administrativa N° 221-2017-CE-PJ, Constituyen Unidades Ejecutoras para los Años Fiscales 2018 y 2019 y conforman comisión temporal de implementación.

³⁷ Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ, Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

Gráfico N° 6



5.2.1.3 Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad

Asimismo, se presenta el siguiente detalle de la información de mayor y menor difusión en cada entidad:

Tabla N° 5
Difusión de información por entidad

ENTIDAD	MÁS DIFUNDIR	MENOS DIFUNDIR
Corte Superior de Justicia de Piura	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (15%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, los pasajes y viáticos, información referente a la telefonía fija e internet, uso de vehículos, publicidad, comité de selección, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas, PAC y su evaluación de enero a junio del 2018.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (0%) - Planeamiento y Organización (0%) - Presupuesto (0%) - Personal (0%) - Actividades Oficiales (0%) - Acceso a la Información (0%) - Registro de Visitas (0%)
Corte Superior de Justicia de Lima Norte	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (29%): <i>No se publicaron la dirección y el directorio de la entidad, la norma de creación de la entidad, las resoluciones emitidas y las declaraciones juradas.</i> - Planeamiento y Organización (21%): <i>No se publicaron el ROF, el MOF, el MAPRO, el Tupa en el módulo del Portal de Servicios al Ciudadano, el RIT/RIS, el PAP, el PEI, el POI, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018 y las recomendaciones de auditoría.</i> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (20%): <i>No se publicaron los Proyectos de Inversión, los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto (0%) - Personal (0%) - Actividades Oficiales (0%) - Acceso a la Información (0%) - Registro de Visitas (0%)

<p>Corte Superior de Justicia de Lambayeque</p>	<ul style="list-style-type: none">- Datos Generales (29%): <i>No se publicaron la dirección y el directorio de la entidad, la norma de creación de la entidad, las resoluciones emitidas y las declaraciones juradas.</i>- Planeamiento y Organización (43%): <i>No se publicaron el MAPRO, el Tupa en el módulo del Portal de Servicios al Ciudadano, el RIT/RIS, el PAP, el PEI, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018 y las recomendaciones de auditoría.</i>- Presupuesto (50%): <i>No se publicaron los saldos de balance del 2017.</i>- Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron lo Proyectos de Inversión, los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i>- Contratación de bienes y servicios (8%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, las órdenes de bienes y servicios, los pasajes y viáticos, información referente a la telefonía fija e internet, uso de vehículos, publicidad, comité de selección, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas, PAC y su evaluación de enero a junio del 2018.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Personal (0%)- Actividades Oficiales (0%)- Acceso a la Información (0%)- Registro de Visitas (0%)
<p>Corte Superior de Justicia de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none">- Datos Generales (57%): <i>No se publicaron la norma de creación de la entidad, las resoluciones emitidas y las declaraciones juradas.</i>- Planeamiento y Organización (43%): <i>No se publicaron el organigrama, el clasificador de cargos, el RIT/RIS, el PAP, el PEI, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018 y las recomendaciones de auditoría.</i>- Presupuesto (50%): <i>No se publicaron los saldos de balance del 2017.</i>- Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i>- Contratación de bienes y servicios (23%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, las órdenes de bienes y servicios, los pasajes y viáticos, información referente a la telefonía fija e internet, uso de vehículos, publicidad, laudos arbitrales, actas de conciliación, PAC y su evaluación de enero a junio del 2018.</i>- Actividades Oficiales (50%): <i>No se publicaron los comunicados o notas de prensa.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Personal (0%)- Acceso a la Información (0%)- Registro de Visitas (0%)

<p>Corte Superior de Justicia del Santa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal (100%) - Datos Generales (57%): <i>No se publicaron la norma de creación de la entidad, las resoluciones emitidas y las declaraciones juradas.</i> - Planeamiento y Organización (57%): <i>No se publicaron el organigrama, el RIT/RIS, el PAP, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018 y las recomendaciones de auditoría.</i> - Presupuesto (50%): <i>No se publicaron los saldos de balance del 2017.</i> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (38%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, información referente a la telefonía fija e internet, publicidad, laudos arbitrales, actas de conciliación, PAC y su evaluación de enero a junio del 2018.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades Oficiales (0%) - Acceso a la Información (0%) - Registro de Visitas (0%)
<p>Corte Superior de Justicia de Cusco</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Personal (100%) - Contratación de bienes y servicios (100%) - Acceso a la Información (100%) - Datos Generales (71%): <i>No se publicaron la dirección de la entidad y las declaraciones juradas.</i> - Planeamiento y Organización (57%): <i>No se publicaron el clasificador de cargos, el RIT/RIS, el PEI, el informe de evaluación del PEI 2017 y del POI de enero a junio del 2018 y las recomendaciones de auditoría.</i> - Presupuesto (50%): <i>No se publicaron los saldos de balance del 2017.</i> - Contratación de bienes y servicios (38%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, pasajes y viáticos, uso de vehículos, publicidad, laudos arbitrales, actas de conciliación, penalidades aplicadas y evaluación del PAC de enero a junio del 2018.</i> - Actividades Oficiales (50%): <i>No se publicó la agenda del titular de la entidad.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Visitas (0%)
<p>Corte Superior de Justicia de Lima</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos Generales (100%) - Presupuesto (100%) - Personal (100%) - Actividades Oficiales (100%) - Acceso a la Información (100%) - Registro de Visitas (100%) - Planeamiento y Organización (86%): <i>No se publicaron el informe de evaluación del PEI 2017 y las recomendaciones de auditoría.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Pública e Infobras (40%): <i>No se publicaron los Adicionales de Obras, la Liquidación Final de Obras y el Informe de Supervisión de Contratos.</i> - Contratación de bienes y servicios (46%): <i>No se publicaron las contrataciones directas, pasajes y viáticos, uso de vehículos, publicidad, penalidades aplicadas y la evaluación del PAC de enero a junio del 2018.</i>

Tabla N° 6
Nivel de cumplimiento detallado por rubro de información y por entidad

	Datos Generales	Planeamiento y Organización	Presupuesto	Proyectos de Inversión Pública e Infobras	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades Oficiales	Acceso a la Información	Registro de Visitas
Corte Superior de Justicia de Piura	0%	0%	0%	40%	0%	15%	0%	0%	0%
Corte Superior de Justicia de Lima Norte	29%	21%	0%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
Corte Superior de Justicia de Lambayeque	29%	43%	50%	40%	0%	8%	0%	0%	0%
Corte Superior de Justicia de Arequipa	57%	43%	50%	40%	0%	23%	50%	0%	0%
Corte Superior de Justicia del Santa	57%	57%	50%	40%	100%	38%	0%	0%	0%
Corte Superior de Justicia del Cusco	71%	57%	50%	100%	100%	38%	50%	100%	0%
Corte Superior de Justicia de Lima	100%	86%	100%	40%	100%	46%	100%	100%	100%

5.3 Servicio de administración de justicia

A continuación se presentan las buenas prácticas que las instituciones que conforman el Sector Justicia han implementado para garantizar un servicio de administración de justicia probo, idóneo y que garanticen la publicidad de sus decisiones. Para este reporte, se han considerado tres rubros:

- Publicidad de las Hojas de Vida de los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, miembros del Tribunal Constitucional e integrantes del CNM.
- Publicidad de las Declaraciones Juradas de Intereses.
- Publicidad de las decisiones jurisdiccionales.

Cabe indicar que, dados los rubros supervisados, no se ha considerado al Minjurdh al no ser una entidad que administra el servicio de justicia.

- Publicación de la hoja de vida de los magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, miembros del Tribunal Constitucional e integrantes del CNM

Las entidades que publican la hoja de vida de sus integrantes son:

1. Poder Judicial: Publica la hoja de vida del Presidente del Poder Judicial, mencionando aspectos académicos y laborales.
2. Ministerio Público: Publica la hoja de vida con información académica y laboral, así como de los reconocimientos entregados de los miembros de la Junta de Fiscales Supremos, incluido el Fiscal de la Nación.
3. Tribunal Constitucional: Publica la hoja de vida académica y de experiencia laboral de los miembros del Tribunal Constitucional.
4. CNM: Publica la hoja de vida de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, solo en el referido a estudios y experiencia laboral. No se sigue un formato único para los miembros.

- Publicación de la Declaración Jurada de Intereses

La Declaración Jurada de Intereses tiene por finalidad transparentar las funciones de los funcionarios y servidores públicos, así como detectar y prevenir conflictos de interés. Se entiende por conflicto de intereses a las relaciones o situaciones en las que las actividades de carácter profesional u ocupacional, de carácter comercial y/o por relaciones de parentesco o unión de hecho que generen conflicto en el cumplimiento de los deberes y funciones propias del obligado.

La entidad del Sector Justicia que publica la Declaración Jurada de Intereses es:

1. Tribunal Constitucional: Publica un enlace en el rubro de Datos Generales de su PTE. Esta información contiene declaraciones juradas de alguno de los principales funcionarios del Tribunal Constitucional, correspondiente al año 2017.

- Publicidad de las decisiones jurisdiccionales

En este rubro, se ha verificado la implementación de un buscador de sentencias, dictámenes fiscales o resolución de imposición de sanciones. Ello sin duda mejora la accesibilidad de la ciudadanía a las decisiones judiciales nacionales e internacionales.

Las entidades que publican un buscador de sentencias y/o dictámenes fiscales son:

1. Poder Judicial: Publica un enlace a la Jurisprudencia Nacional Sistematizada. El Buscador permite acceder a la información de manera General o Especializada por corte, especialidad, pretensión/delito, palabras clave, número de expediente y año de resolución.

Asimismo permite una búsqueda por categorías. Actualmente, se encuentran activas las correspondientes a ejecutorias vinculantes, acuerdos plenarios, resoluciones sobre control difuso de constitucionalidad, ejecutorias relevantes, resoluciones de la Sala Penal Nacional, Resoluciones de la Sala Penal Especial. Asimismo, cuenta con un enlace al Buscador Jurídico de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, cabe mencionar que las siguientes categorías aún no se encuentran operativas, estas son: procesos constitucionales, jurisprudencia en justicia ambiental, jurisprudencia penal, justicia laboral, justicia de género, resoluciones de la subespecialidad Tributaria y Aduanero y Temas de Mercado (CSJ Lima), Especialidad Comercial - Resoluciones sobre anulación y ejecución de laudos arbitrales (CSJ Lima).

Cabe mencionar que en el portal institucional del Poder Judicial, así como de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, se tiene acceso de búsqueda a la Consulta de Expedientes Judiciales – Supremo y Superior.

2. Tribunal Constitucional: Publica las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional. El Buscador permite acceder a las resoluciones por demandante, demandado, número de expediente, ingreso, tipo de proceso y año de publicación.

VI. CONCLUSIONES

En la supervisión al primer semestre del 2018:

1. 67 entidades supervisadas no publican el logo del PTE de acuerdo a lo establecido en la normativa de transparencia activa.
2. De las 234 PTE supervisados, se identificó que solo 15 entidades a nivel nacional alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. De ellas 12 son ministerios, 1 organismo constitucional autónomo y 1 organismo público y 1 gobierno regional.
3. El nivel de cumplimiento de las entidades públicas a nivel nacional es de 61%.
4. Se constató que 13 PTE de entidades obtuvieron el 0% de nivel de cumplimiento. De ellas, 1 organismo público, 4 programas del Poder Ejecutivo y 8 universidades públicas.
5. Las entidades que obtuvieron el mayor nivel de cumplimiento son los ministerios (97%), el Despacho Presidencial (91%) y la AMAG (87%).
6. Las entidades con el menor nivel de cumplimiento corresponden a las universidades (31%), las municipalidades provinciales capitales de departamento (48%) y los programas y proyectos (52%).
7. Los rubros con mayor nivel de cumplimiento son Datos Generales (84%), Personal (79%) y Acceso a la Información (77%).
8. Los rubros con menor nivel de cumplimiento son Participación Ciudadana (38%), Contrataciones de bienes y servicios (59%) y Registro de Visitas (66%).
9. En el Sistema de Justicia, el nivel de cumplimiento de las entidades en el primer semestre del 2018 es de 83%.
10. El mayor nivel de cumplimiento lo obtuvo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con 100%; seguido por el Consejo Nacional de la Magistratura, con 91%; la Academia de la Magistratura, con 87%; el Tribunal Constitucional, con 86%; el Poder Judicial, con 68% y el Ministerio Público, con 66%.
11. Los rubros con mayor nivel de cumplimiento son los correspondientes a Personal y Acceso a la Información, con 100% de nivel de cumplimiento.
12. Los rubros de información con menor nivel de cumplimiento en el Sistema de Justicia son Contratación de bienes y servicios, 55% y Proyectos de Inversión Pública, con 60%.
13. El promedio nivel de cumplimiento general de las Cortes Superiores de Justicia que han implementado su PTE, en el primer semestre del 2018, es de 36%.

Entre las buenas prácticas se identificó:

14. Las Cortes Superiores de Justicia de Piura, Lima Norte, Lambayeque, Arequipa, del Santa, del Cusco y de Lima han implementado a la fecha un PTE.
15. El mayor nivel de cumplimiento lo obtuvo la Corte Superior de Justicia de Lima, con 86%, seguida por la Corte Superior de Justicia de Cusco, con 63%.
16. El menor nivel de cumplimiento lo obtuvieron la Corte Superior de Justicia del Santa, alcanzó el 38% de nivel de cumplimiento, mientras que Arequipa, el 29%; Lambayeque, el 19%; Lima Norte, el 8% y Piura, el 6%.
17. Los rubros con mayor nivel de cumplimiento son Datos Generales, con 49%; Proyectos de Inversión Pública, con 46% y Planeamiento y Organización, con 44% de nivel de cumplimiento.
18. Los rubros de información con menor nivel de cumplimiento en las Cortes Superiores de Justicia son Registro de visitas, con 14%, Contrataciones de bienes y servicios, con 24%, así como Actividades Oficiales y Acceso a la información, con 29% de nivel de cumplimiento.
19. En relación a la publicación de la hoja de vida, el Poder judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y el CNM vienen publicando información relacionada a aspectos académicos y laborales de sus miembros en sus portales institucionales.
20. Respecto a la publicación de la Declaración Jurada de Intereses, vienen publicando esta información los miembros del Tribunal Constitucional en su PTE.
21. En relación a la publicidad de las decisiones jurisdiccionales, el Poder judicial y El Tribunal Constitucional vienen publicando buscadores de sentencias en sus portales institucionales.

VII. RECOMENDACIONES A LAS ENTIDADES

1. En la sección del PTE en la que se difunde información del funcionario responsable de acceso a la información pública y del funcionario responsable del PTE, publicar las resoluciones de designación, preferentemente en formato descargable. Asimismo, consignar el nombre de los funcionarios y no solo el cargo.
2. Mantener actualizada la publicación del Registro de Visitas en Línea de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa de transparencia activa y a lo señalado en el Decreto Legislativo 1415.
3. Fortalecer las capacidades del personal en la temática de transparencia y acceso, especialmente de aquel que posee la información destinada a publicarse en el PTE.
4. Fortalecer las capacidades de los funcionarios responsables del PTE en temas relacionados a su marco normativo y al correcto uso de este aplicativo.
5. Publicar avisos de sinceramiento en caso no se cuenta con la información obligatoria de publicación en el PTE o se encuentre en proceso de formulación.
6. Difundir en la población el uso de los PTE como una herramienta para la vigilancia y participación ciudadana, a través de campañas u otros medios.
7. En el caso de las entidades que no cuentan con PTE, implementarlo, y en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, a través del correo portalpep@pcm.gob.pe.

VIII. ANEXOS

RANKING DE ENTIDADES ANEXO I

N°	ENTIDAD	PORCENTAJE
1	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD (GRLL)	100%
2	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)	100%
3	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (MINCETUR)	100%
4	MINISTERIO DE CULTURA (CULTURA)	100%
5	MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)	100%
6	MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)	100%
7	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)	100%
8	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)	100%
9	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE)	100%
10	MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM)	100%
11	MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTER)	100%
12	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)	100%
13	DEFENSORÍA DEL PUEBLO (DP)	100%
14	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS (SUTRAN)	100%
15	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUS)	100%
16	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN (GRJ)	99%
17	MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)	99%
18	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA)	99%
19	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA (GRC)	98%
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO (MPHUANCAYO)	98%
21	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES (SENACE)	98%
22	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (OSINFOR)	98%
23	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC)	98%
24	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)	98%
25	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)	98%
26	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (CEPLAN)	98%
27	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)	97%
28	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (SUCAMEC)	96%
29	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (GRA)	95%
30	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)	95%
31	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)	95%
32	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	94%
33	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)	94%
34	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)	93%

35	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI)	93%
36	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP)	93%
37	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (MTPE)	92%
38	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN)	92%
39	ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE (ENAMM)	92%
40	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ (BNP)	92%
41	DESPACHO PRESIDENCIAL (DP)	91%
42	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS (PNCM)	91%
43	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)	91%
44	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN)	91%
45	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	91%
46	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA (CNM)	91%
47	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)	90%
48	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (IRTP)	89%
49	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MUNLIMA)	89%
50	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)	88%
51	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (INACAL)	88%
52	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN (GOESAM)	88%
53	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS (PERÚ COMPRAS)	88%
54	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (INEN)	87%
55	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (AMAG)	87%
56	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUSALUD)	87%
57	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)	87%
58	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (TC)	87%
59	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	87%
60	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE)	86%
61	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN)	86%
62	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (MTC)	86%
63	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ (SENAMHI)	86%
64	CONGRESO DE LA REPÚBLICA (CONGRESO)	86%
65	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI)	86%
66	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA (PNAE - QALI WARMA)	85%
67	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL (AGRO RURAL)	85%
68	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO (PROVIAS DESCENTRALIZADO)	85%
69	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (PROINVERSIÓN)	84%
70	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	84%
71	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR (INABIF)	83%
72	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	83%
73	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)	83%
74	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO (PROMPERÚ)	82%
75	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (MPPIURA)	82%
76	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	82%



77	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS (GR-AMAZONAS)	82%
78	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA (SSE)	81%
79	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN)	81%
80	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)	81%
81	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI)	79%
82	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET)	78%
83	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (GR-CALLAO)	78%
84	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA (G.R.TACNA)	78%
85	PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS (PRONIS)	77%
86	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (SERVIR)	77%
87	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)	77%
88	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)	76%
89	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	76%
90	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ (BCRP)	76%
91	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)	76%
92	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA (MP-HUAMANGA)	76%
93	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL (SUNAFIL)	75%
94	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)	75%
95	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE (GR-LAMBAYEQUE)	74%
96	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA (GR-PIURA)	74%
97	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (PNICP-INNÓVATE PERÚ)	73%
98	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI (GR-UCAYALI)	73%
99	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SUNARP)	73%
100	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA (MPC)	72%
101	GOBIERNO REGIONAL DE ICA (GORE-ICA)	72%
102	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ (IGP)	71%
103	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)	69%
104	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO (UNASAM)	68%
105	PODER JUDICIAL (PJ)	68%
106	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES (MIGRACIONES)	67%
107	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO (MPHCO)	67%
108	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	66%
109	MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN (MPFN)	66%
110	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA (UNC)	66%
111	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS (ACFFAA)	66%
112	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ (INBP)	66%
113	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV)	66%
114	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)	65%
115	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DEL PERÚ (SENASA)	64%
116	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR)	64%
117	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC)	64%

118	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA (UNIQ)	63%
119	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA (GRM)	63%
120	UNIDAD EJECUTORA PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE	62%
121	FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONCODES)	61%
122	SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)	61%
123	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO (UNAP)	60%
124	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC (UNAMBA)	60%
125	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS)	60%
126	GOBIERNO REGIONAL CUSCO (GRCUSCO)	59%
127	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)	59%
128	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (UNMSM)	59%
129	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA (PGRLM)	59%
130	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)	59%
131	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA (GRL)	59%
132	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (UNJFSC)	58%
133	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED)	58%
134	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA (MPTACNA)	56%
135	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES (SBS)	55%
136	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONADIS)	55%
137	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC (GR-APURIMAC)	55%
138	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES (PSI)	54%
139	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO (MUNICPORTILLO)	54%
140	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)	54%
141	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (UNE)	53%
142	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA (MPH)	53%
143	PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD (AGROIDEAS)	52%
144	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA (INAIGEM)	52%
145	GOBIERNO REGIONAL PASCO (GOREPA)	51%
146	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO (CENFOTUR)	50%
147	PROYECTO ESPECIAL PLAN COPESCO (COPESCO)	50%
148	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)	50%
149	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (MPM)	50%
150	PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL JOVENES PRODUCTIVOS (JOVENES PRODUCTIVOS)	50%
151	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO (UNSM-T)	49%
152	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA (UNSCH)	49%
153	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS (MPM)	49%
154	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO (GR-AYACUCHO)	49%
155	PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (PNIA)	49%
156	GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO (GOREHCO)	49%
157	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO (GR-PUNO)	48%



158	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)	48%
159	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO (MPCHICLAYO)	48%
160	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA (UNISCJA)	47%
161	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO (MPC)	47%
162	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS (GOREMAD)	47%
163	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (OTASS)	47%
164	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM)	46%
165	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO (MPP)	46%
166	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)	45%
167	PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ (TRABAJA PERÚ)	45%
168	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES - JUNTOS (JUNTOS)	45%
169	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS (UNAJMA)	45%
170	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA (UNF)	44%
171	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN (UNJ)	44%
172	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 (PENSION 65)	44%
173	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN (UNHEVAL)	43%
174	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA (IIAP)	43%
175	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA (UNAB)	43%
176	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY (MP - ABANCAY)	41%
177	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA (DINI)	41%
178	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERÚ (IMPULSA PERÚ)	40%
179	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA (GR-HUANCVELICA)	40%
180	AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC)	39%
181	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM)	38%
182	PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES (PNCBMCC)	37%
183	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO (MPTRUJILLO)	37%
184	UNIDAD EJECUTORA 001631 GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	36%
185	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ (UNCP)	33%
186	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (MPICA)	32%
187	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA (UNAP IQUITOS)	32%
188	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH (GRA)	32%
189	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ (MP-HUARAZ)	32%
190	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA (MPA)	32%
191	GOBIERNO REGIONAL TUMBES (GR-TUMBES)	31%
192	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI)	29%
193	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO (MPMN)	28%
194	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (MP-CHACHAPOYAS)	27%
195	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA (MPT)	27%
196	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN (UNJBG)	26%
197	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO (MPC)	26%

198	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA (UNICA)	25%
199	PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO (PNACP)	25%
200	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (UNAS)	24%
201	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO (UNAT)	23%
202	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (GOREL)	23%
203	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO (UNT)	23%
204	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN (UNDAC)	21%
205	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA (UNIA)	21%
206	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES (UNT)	21%
207	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR (UNTELS)	21%
208	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (UNH)	21%
209	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS (UNAAA)	21%
210	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO (HMPP)	19%
211	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (UNTRM)	19%
212	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA (UNACH)	18%
213	UE003: PROGRAMA MORDENIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA (UE003: PMSAJ-ACCEDE)	18%
214	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA (UNAAT)	18%
215	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (UNAMAD)	18%
216	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO (UNPRG)	17%
217	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES (MPTUMBES)	16%
218	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (UNAJ)	15%
219	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE (UNDC)	15%
220	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO (UNSAAC)	14%
221	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA (UNAH)	14%
222	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROSPAZIAL (CONIDA)	0%
223	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC)	0%
224	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (PNPAIS)	0%
225	PROGRAMA PERU RESPONSABLE (PERU RESPONSABLE)	0%
226	UNIDAD EJECUTORA 004 GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES (PROGRAMA MINAM+CAF)	0%
227	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	0%
228	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	0%
229	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA (UNP)	0%
230	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN (UNSA)	0%
231	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI (UNU)	0%
232	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA (UNS)	0%
233	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA (UNIFSL-B)	0%
234	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	0%

ANEXO II Glosario

1. Acta de Conciliación

Definición técnica: Se alude El acta de conciliación en las contrataciones del estado, es el documento que expresa la manifestación de voluntad de las partes dentro de un proceso conciliatorio, las cuales deberán ser remitidas al OSCE.

Documento que contiene el acuerdo de voluntades de las partes.

2. Avisos de sinceramiento

Definición técnica: Es una comunicación breve sobre las razones por la cual una entidad no puede cumplir con la publicación de información, en caso no cuente con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación. Esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.

3. Bienes y servicios

Definición técnica: Gastos para la adquisición de bienes, por comisión de servicio, viáticos, por servicios prestados por personas naturales o jurídicas.

Gastos generados por la adquisición de bienes y servicios, por ejemplo pago de honorarios a personas naturales o jurídicas.

4. Contratación Directa

Definición técnica: Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor por montos menores a 8 UIT.

Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un determinado proveedor.

5. Contrataciones de bienes y servicios del Estado

Definición técnica: Contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos.

Compras que hace el Estado de bienes y servicios.

6. Cuadro de Asignación de Personal - CAP

Definición técnica: Documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones. Tiene por finalidad establecer la correcta definición de los cargos necesarios para el óptimo funcionamiento de la entidad, acorde a los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública.

Documento oficial que determina los diferentes puestos y sus respectivas funciones para cada dependencia del Estado.

7. Declaración jurada

Definición técnica: Declaración Jurada de bienes y rentas que los funcionarios y servidores públicos, que señala la ley o que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por éste, deben hacer al tomar posesión de sus cargos, durante su ejercicio y al cesar en los mismos. La respectiva publicación se realiza en el diario oficial en la forma y condiciones que señala la ley.

Manifestación en la que se asegura la verdad de lo declarado.

8. Indicadores de Desempeño

Definición técnica: Indicadores cuantitativos y cualitativos relacionados al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

Criterios de medición cuantitativa y cualitativa que sirven para evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de una entidad.

9. Instrumentos de gestión

Definición técnica: Todas aquellas herramientas que ayudan a organizar mejor la gestión institucional, para ser más eficientes y eficaces, elevando los niveles en la calidad de la gestión, permitiendo además, un uso más racional de los recursos.

Documentos que regulan las actividades administrativas de una entidad pública.

10. Laudo Arbitral

Definición técnica: El Laudo Arbitral es la decisión definitiva emitida por el árbitro o tribunal arbitral, respecto de todo o en parte de la disputa sometida a su conocimiento. Deberá constar por escrito y ser firmado por el árbitro o por el presidente del tribunal arbitral. El Laudo arbitral, tiene carácter definitivo, inapelable y de obligatorio cumplimiento desde su notificación a las partes; asimismo, es publicado en el SEACE para conocimiento de la ciudadanía.

Decisión definitiva, que da por culminada una disputa. Debiendo constar por escrito, con firma del árbitro o presidente del tribunal arbitral.

11. Manual de Organización y Funciones - MOF

Definición técnica: Documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal.

Documento que describe las funciones de cada cargo, los requisitos específicos del puesto y determina la ubicación de cada cargo dentro de la organización (responde a la estructura establecida en el Cuadro de Asignación de Personal).

12. Manual de Procedimientos - MAPRO

Definición técnica: Es un documento descriptivo y de sistematización normativa, teniendo también un carácter instructivo e informativo. Contiene en forma detallada, las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y deberá guardar coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos, que regulan el funcionamiento de la entidad. Además sirven como elementos de análisis para desarrollar estudios de racionalización.

Documento que describe detalladamente las acciones necesarias para la ejecución de los distintos procesos que se llevan a cabo en una entidad para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

13. Nivel remunerativo

Definición técnica: está conformado por una remuneración fija (básico) y una variable (beneficios). La suma de ambos componentes no puede superar el límite máximo contemplado en el respectivo nivel.

Escala de pago establecida legalmente para el personal de las instituciones públicas

14. Nota de prensa

Noticia que se elabora para los medios periodísticos con el fin de que sea publicado.

15. Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC

Definición técnica: Es aquel Órgano o Unidad Orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de la Entidad. El OEC, tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, Comparación de Precios y la Contratación Directa.

16. Pasajes y Viáticos

Definición técnica: Gatos por alimentación, hospedaje y movilidad local, según sea el caso, cuando el funcionario o servidor público se desplaza fuera de la localidad o de su centro de trabajo por comisión de servicio con el carácter de eventual o transitorio. Entiéndase como centro de trabajo a la repartición donde el servidor ejerce sus funciones con el carácter permanente.

Fondos que se le proporciona a un servidor o funcionario público, para pagar su sustento durante un viaje oficial.

17. Plan Anual de Contrataciones - PAC

Definición técnica: Instrumento de gestión que prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado o no, y de la fuente de financiamiento.

Instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones de bienes, servicios y obras.

18. Plan Estratégico Institucional - PEI

Definición técnica: Constituye un instrumento de gestión mediante el cual cada institución determina sus objetivos estratégicos de mediano plazo, definiendo cursos de acción, partiendo de su misión y visión. Publicar el Informe de monitoreo y evaluación del PEI (Anual)

Documento institucional en el que se determinan los objetivos estratégicos de mediano plazo y se definen las acciones a realizar.

19. Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM

Definición técnica: Proceso mediante el cual cada Sector determina sus objetivos estratégicos de mediano plazo, define cursos de acción en un esquema Multianual, partiendo de su Visión y Misión, en coordinación con sus respectivos pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras. Es un instrumento de planificación oficial, articulado y coherente, que incorpora un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación que facilita la rendición de cuentas de la gestión pública y tiene como objetivo canalizar y orientar los compromisos de los Acuerdos Internacionales y Nacionales, los objetivos estratégicos y las políticas que el Gobierno Nacional se ha trazado para el quinquenio, programando la inversión pública con las potencialidades de sus equipos humanos y con los recursos económicos y financieros que dispone en los diferentes períodos gubernamentales.

Documento en el que se determina los objetivos estratégicos del sector y se definen las acciones a realizar por las entidades que lo componen.

20. Plan Operativo Institucional - POI

Definición técnica: Instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales disponibles.

Documento que define el plan de actividades operativas para el año fiscal a fin de posibilitar un manejo eficiente del presupuesto, y que concuerde con los objetivos estratégicos de la entidad pública.

21. Presupuesto analítico de personal - PAP

Definición técnica: Documento de Gestión Institucional, que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos de personal nombrado y contratado, en función de la disponibilidad presupuestal del Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales.

Documento que tiene en cuenta el presupuesto asignado para la contratación y nombramiento de personal, y determina las plazas necesarias para el cumplimiento de la labor institucional.

22. Presupuesto Institucional de Apertura - PIA

Definición técnica: Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Recursos asignados anualmente a las entidades públicas y aprobados por el titular de la entidad.

23. Presupuesto Institucional Modificado - PIM

Definición técnica: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

PIA modificado en atención a nuevas prioridades de las entidades públicas.

24. Proyectos de inversión pública - PIP

Definición técnica: Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de otros proyectos.

Proyecto financiado total o parcialmente con recursos públicos para generar, mejorar o recuperar bienes o servicios en un tiempo determinado

25. Registro de visitas

El registro de visitas contiene es un formato electrónico en el que se consigna información sobre el nombre de la(s) persona(s) que realiza(n) la visita, su identificación, persona natural o jurídica a la que pertenece o representa, funcionario o servidor público a quien visita, cargo que este ocupa dentro de la entidad, motivo de la reunión, y hora de ingreso y salida.

26. Reglamento de Organización y Funciones - ROF

Definición técnica: Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas, de los órganos y unidad orgánicos y establece sus relaciones y responsabilidades. (Artículo 5 del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM).

Documento que establece la organización y las funciones de las entidades del Estado.

27. Resoluciones

Definición técnica: Normas emitidas por la entidad pública en el marco de sus competencias funcionales, conforme al ordenamiento jurídico del Estado.

Documentos de carácter legal de menor rango que la ley, producidos por la autoridad municipal para la gestión de la entidad.

28. Saldos de balance

Definición técnica: Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Pueden ser utilizados en años fiscales siguientes previa incorporación en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario.

Monto que queda de la resta entre el ingreso realmente percibido y el gasto producido al final del año fiscal (puede ser utilizado durante el siguiente año fiscal).

29. Servicio

Definición técnica: Actividad o labor que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los cuales pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra.

Actividad o labor que estar sujeto a resultados.

30. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Definición técnica: Es un sistema integral, compuesto por políticas, procedimientos, normas y software basado en el uso del internet, con el fin de dar transparencia, optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas del Perú. Permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como, el seguimiento de la ejecución de las contrataciones públicas y la realización de transacciones electrónicas.

Es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

31. Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Definición técnica: Medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

Medio informático que registra la información relacionada con la administración financiera del Estado.

32. Sistema nacional de Inversión Pública - SNIP

Definición técnica: Principios, procesos, metodologías y normas técnicas para optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión. El Ministerio de Economía y Finanzas es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, que dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los proyectos de inversión pública.

Conjunto de personas, reglamentos y procesos regidos por el Ministerio de Economía y Finanzas cuyo objetivo es mejorar y promover el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

33. Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

Definición técnica: Documento de gestión institucional creado para brindar a los administrados o ciudadanos en general la información sobre todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante las entidades.

Documento que informa a la ciudadanía sobre todos los procedimientos necesarios para realizar un trámite ante una entidad.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle Los Halcones 250 - 254 San Isidro Lima - Perú
Teléfono 204 8020 - Anexo 1020
autoridaddetransparencia@minjus.gob.pe



Implementada por

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH